

**DECRETO N. °11709/ 2023**  
**ARICA, 24 de noviembre del 2023**

**VISTOS:**

Los artículos del 118 al 122 de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto de Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Ley de Rentas Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1. Oficio Ordinario N°00153/23 con fecha de recepción 24 de noviembre del 2023, adjuntando lo siguientes documentos:
  - Nómina de socios.
  - Cédulas de Identidad.
2. Copia de convenio de Supermercado Líder y Sernameg.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE**, la instalación y funcionamiento de **Feria del Programa Emprende - Sernameg**, desde el día 27 al 30 de noviembre del 2023 de 09:00 a 20:00 Hrs., al interior de Líder ubicado en Diego Portales N°2291, cuenta con 12 emprendedores el cual se identifica en la siguiente nomina:

N°	NOMBRE	ACTIVIDAD COMERCIAL
1	Elena Sierra Cáceres	Productos de Impresión en 3D.
2	Barbara Pérez Garrido	Papelería Kawai y Agendas Personalizadas.
3	Alexandra Gallardo Collao	Artículos de Regalo.
4	Denisse Silva Silva	Cosmética Natural, Artículos de hogar y Guateros de Semillas.
5	Yanira Berrios Jiménez	Plantas Ornamentales y Maceteros Decorativos.
6	Elizabeth Monardes Llanco	Productos de Autocuidado y Bellezas.
7	Carla Sepúlveda Mamani	Venta de Accesorio y Papelería.
8	Marisol Marín Pizarro	Confección y venta de bisutería.
9	Yanina Muñoz Castro	Decoración de Hogar.
10	Carmen Muñoz Carmona	Manualidades.
11	Fabiola Alegre Vicencio	Artesanías en Productos Reciclados.
12	Eliana Chura Silvestre	Artes y Costura.

**NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico [REDACTED], habilitado por el encargado de la actividad, Sr. Leonardo Aguirre Aranibar, funcionario Sernameg.

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

  
**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**CHRISTIAN DIAZ RAMÍREZ**  
ALCALDE DE ARICA (S)